

Editorial

Por **Dr. Juan Antonio Nigro** / Presidente Sociedad de Flebología y Linfología Bonaerense
E-mail: presidencia@sflb.com.ar

Tras 6 años de tesonero trabajo siempre a partir de un pensamiento y una acción federativa, recíproca y solidaria en el marco moral y ético de nuestra profesión, hemos comenzado a recibir masivamente la adhesión intelectual, científica y personal de colegas que han comprendido nuestro mensaje. Mensaje que dice cómo debe diseñarse, organizar y funcionar una institución científica y hacia adonde deben apuntar sus acciones.

Institución científica y ejercicio de la actividad científica como regla técnica en el cotidiano trabajo de nuestra especialidad, son dos visiones o términos literales o entidades que no pueden ser separadas una de otra, pues de lo contrario difícilmente o quizás, como una acción fugaz, podrían por sí mismas existir.

¿A qué debe propender una Institución Científica?

Básicamente y como ejes centrales de la misma y entre otras:

- Proveer la estructura e infraestructura científica y pedagógica, necesaria para el desarrollo de las actividades científicas estrictamente y además, las actividades concernientes a toda institución médica y sus miembros.
- Identificar la necesidad mediata e inmediata de sus especialistas y actuar a los fines de resolver sus problemas en el ejercicio de la profesión.
- Plantear ante sus miembros y sus diferentes organizaciones médicas las necesidades y las realidades propias del ejercicio profesional de la especialidad.
- Intervenir como institución ante los organismos pertinentes, Colegios Médicos, Asociaciones Médicas, Círculos Médicos y Sociedades Científicas de otra especialidad, etc., a los fines de resolver todas las situaciones que tengan que ver con el ejercicio de la especialidad y particularmente de sus miembros.
- Gestionar ante los organismos privados u oficiales el ingreso de las diferentes y nuevas prácticas diagnósticas y terapéuticas y su control remunerativo del ejercicio profesional de la especialidad.
- Ejercer acciones gremiales necesarias en defensa de la especialidad y de sus miembros.
- Debatir y declarar, como requisito básico primario la especialidad quirúrgica, sumando además, la carga científica curricular propia en flebología con el fin de ser considerado especializado y poder ejercer con la suficiente idoneidad y capacidad científica en el arte de la flebología
- Anticiparse al devenir de la especialidad y proteger a la misma y a sus miembros de la intromisión de otras artes o especialidades médicas que no se corresponden en sus fundamentos originales de creación con la especialidad de flebología.
- Promover el bienestar y el ambiente de camaradería médica, para el mejor ejercicio de la especialidad.

- Colaborar con apoyo científico, técnico y pericial ante eventualidades judiciales suscitadas en el desarrollo profesional de uno de sus miembros.
- Estimular y favorecer los acuerdos o alianzas institucionales entre sociedades nacionales, regionales e incluso internacionales.
- Promover la incorporación de sociedades afines o de la misma especialidad a ingresar a organismos internacionales del quehacer vascular y quirúrgico.
- Impulsar el desarrollo institucional y el de sociedades afines o hermanas a los fines de expandir la participación activa de todos los médicos especialistas del país.
- Fortalecer desde cada lugar a los organismos internacionales que trabajan científica e institucionalmente por la especialidad de flebología.

¿Que es ejercitar la actividad científica y pedagógica en el marco institucional?

Es la suma o conjunto de reglas, principios y métodos de acción y aplicación de la ciencia, con fundamentos y premisas esenciales, como ser y entre otros:

- La identificación y priorización de la “necesidad” de conocimiento y aprendizaje continuo del especialista.
- Estimular global y personalmente a sus miembros para aprender y desarrollar la actividad científica como tarea habitual y crearles el ambiente o escenario necesario para sus presentaciones, ponencias y controversias.
- Unificar conceptos y criterios pedagógicos en el ordenamiento y priorización temática de aprendizaje para el novel cirujano y también al especialista con el objetivo de capacitarlo científica, técnica y éticamente en la aplicación del conocimiento.
- Propender y con fines prácticos a la unificación de conceptos fisiopatológicos, diagnósticos y terapéuticos, utilizando el método del consenso para realizar el mismo en la enfermedad venosa.
- Corregir la presencia de desviaciones en la aplicación del método científico en la clínica, el diagnóstico y la terapéutica, reubicando las mismas en el marco de la metodología científica estricta de probación y comprobación múltiple de los hechos patológicos.
- Actualización científica constante, para conocer, reconocer y evaluar con certezas y amplitud de criterios, los resultados obtenidos en trabajos nacionales e internacionales en investigaciones clínicas, diagnósticas y/o terapéuticas y los cambios de visión o concepto de la enfermedad venosa y de sus métodos de detección y tratamiento.
- Interpretar las concepciones actuales internacionales sobre la enfermedad venosa y sus orientaciones terapéuticas, como consecuencia de las nuevas tecnologías y sus aplicaciones. Anticipar las mismas por medios de información científico a los miembros de la sociedad de las mismas e impulsar la aparición de la curiosidad científica y de la investigación.
- Estimular el trabajo y la presentación científica, orientando la elección de temáticas de investigación, de las posibilidades materiales de realización y de los recursos humanos disponibles.

- Resolver y canalizar el transporte de la información científica en forma eficaz y por medios de reconocida aplicación de los especialistas, logrando de esta forma crear un ámbito de igualdad de recursos y posibilidades de acceso a las mismas por toda la comunidad de la especialidad, no siendo u obrando como obstáculo, la realidad geográfica de cada uno de ellos.
- Impulsar el crecimiento de los medios de información científica a través de publicaciones periódicas sean en papel o en formato digital, abriendo sus páginas y posibilidades de acceso y presentación de trabajos a los colegas y mantener la regularidad de sus ediciones.
- Diagramar reuniones, simposios y meetings locales o centrales, a los fines de ser medios cercanos geográficamente de discusión y debate.
- Desarrollar cursos de diferentes características pedagógicas y temáticas, teóricos y prácticos en lugares geográficamente de fácil acceso y comodidad a los especialistas, evitando el excesos de gastos y recursos. Realizar los mismos bajo el auspicio o como parte integrante de las organizaciones médicas regionales o provinciales tales como los Colegios Médicos o Asociaciones o Universidades.
- Desarrollar todas las actividades en un marco bioético y controlar la aplicación de estos principios.

Mucho hemos aprendido y continuamos haciéndolo.

Pensamos que estamos en el buen camino y que esta ruta u orientación que hemos dado evitara o será finalmente el método justo para erradicar a pensamientos “megalómanos” o a la conformación de “grupos” que se autoconsideran como dueños de las decisiones y mandantes de una actividad científica e Institucional.